

FECHA DE APROBACIÓN: 12-04-2021

Código IO-CID-0018	INSTRUCTIVO OPERATIVO	 Sociedad Portuaria Buenaventura <small>EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD</small>
Versión 1		
Estado V		
SOLICITUD ORDENES DE RETIRO DE CONTENEDORES IDO		
Revisó: Coordinación de CID		Aprobó: Vicepresidente de Estrategias e Infraestructura

1. Objetivo

Establecer el paso a paso que permita a través del portal de negocios realizar las solicitudes de orden de retiro para contenedores IDO a clientes y agentes de aduana.

2. Alcance

Este instructivo comprende los pasos para realizar la orden de retiro de contenedores IDO a través de nuestro portal de negocios.

3. Definiciones

Tipo de Documento: Se refiere al documento que soporta la modalidad de importación con la cual va a ser retirada la carga de la terminal.

Documento Aduanero: Es el número del formulario del documento aduanero correspondiente para el tipo de modalidad de Importación con la cual va a ser retirada la carga de la terminal.

Línea Operadora: Corresponde a la Línea marítima del Buque

DTA: Tipo de documento si la importación es en declaración de transito aduanero.

CNV: Tipo de documento si la importación es un tránsito aduanero realizado por medio de un operador de transporte multimodal.

Levante: Tipo de documento si la importación es nacionalizada en depósito.

Planilla de Traslado: Tipo de documento si la importación es traslado de mercancía a depósitos habilitados o Zona Franca de la misma jurisdicción.

ACT: Tipo de documento si la importación es realizada bajo documento de equipaje no acompañado, acta de entrega urgente, memorial.

FECHA DE APROBACIÓN: 12-04-2021

4. Responsable

Los importadores directos, OTM y Agencias de Aduanas son responsables de solicitar a través del portal de negocios la aprobación de una solicitud de retiro de contenedores IDO y de hacerle seguimiento.

La Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura es responsable a través de su área del CID de revisar y aprobar dichas solicitudes conforme a la normativa aduanera vigente.

La Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura NO se hace responsable por el uso inadecuado que le puedan dar nuestros usuarios a esta herramienta.

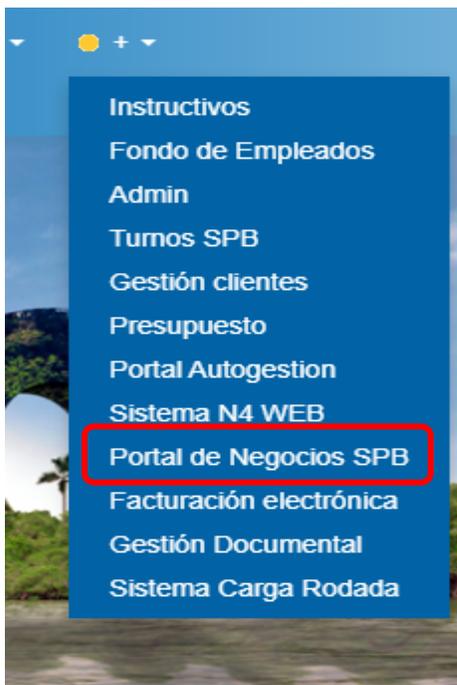
5. Desarrollo Instructivo

Para realizar la solicitud de retiro de contenedores IDO, deben ingresar a través de nuestro portal de negocios al link <http://www.sprbun.com/web/portal/inicio> en el menú desplegable que se muestra a continuación.



FECHA DE APROBACIÓN: 12-04-2021

Seleccionar la opción Portal de Negocios SPB



Aparecerá la pagina principal del portal de negocios donde debe ingresar con usuario y contraseña correspondiente a su empresa.

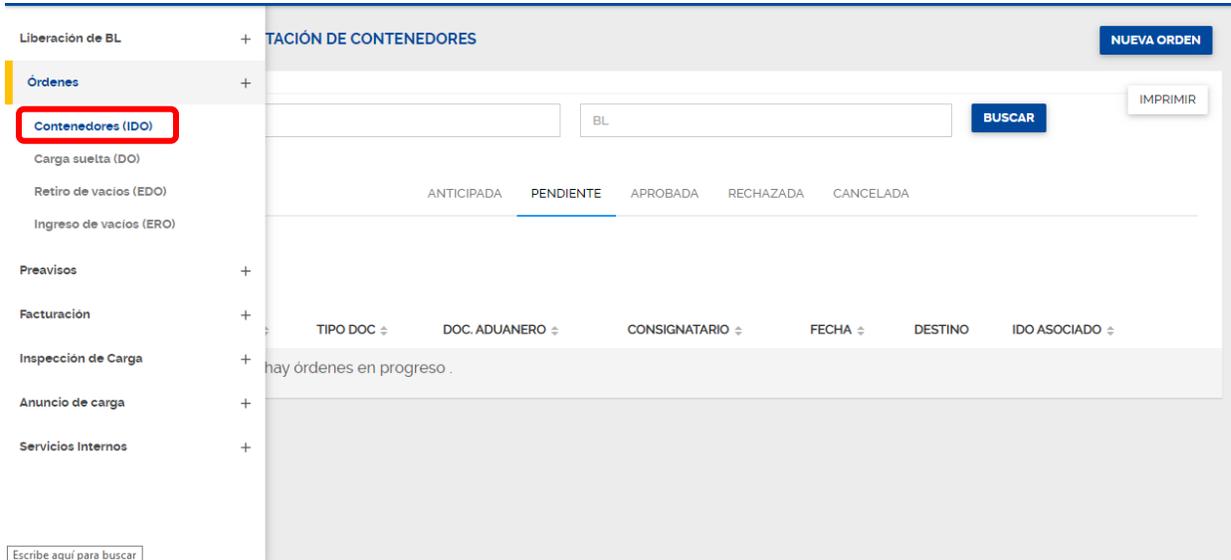


FECHA DE APROBACIÓN: 12-04-2021

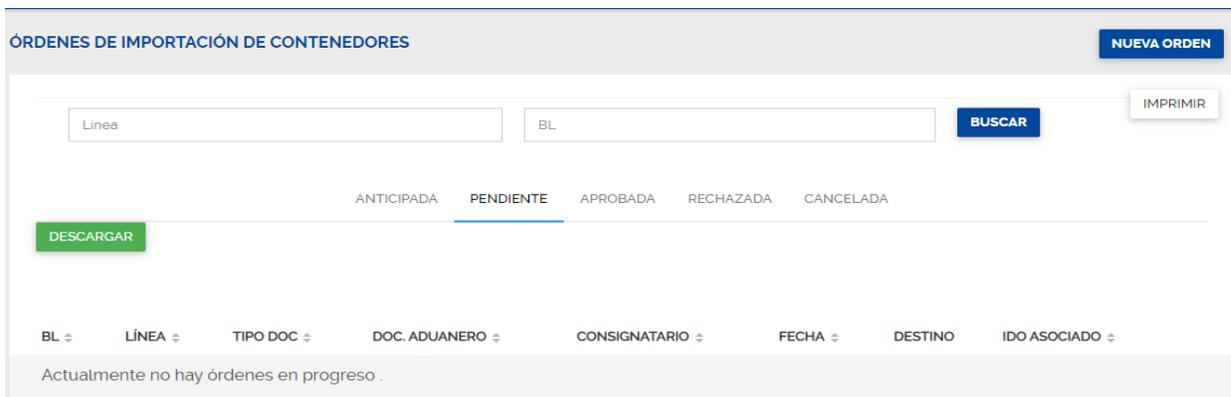
Después de ingresar a nuestro portal, en la parte superior izquierda encontrará tres líneas blancas, que al darle clic desplegará un listado de opciones



Para las solicitudes de retiro de contenedor IDO señalamos la opción **Contenedores IDO**.



Después de seleccionar la opción, aparecerá la pantalla inicial con las grillas de solicitudes.



Las grillas les mostrarán las siguientes solicitudes:

Anticipada: Muestra las solicitudes que fueron montadas sin soporte documental, ó sea sin ningún adjunto, estas solicitudes no son tenidas en cuenta para su atención.

Pendiente: Muestra las solicitudes realizadas correctamente y que están pendientes por aprobación.

Aprobada: Muestra las solicitudes que fueron revisadas y aprobadas por parte de la SPB.

FECHA DE APROBACIÓN: 12-04-2021

Rechazadas: Muestra las solicitudes que por algún motivo fueron rechazadas, en ellas podrán revisar el motivo del rechazo, para volver a solicitar una orden de retiro IDO para las ordenes que fueron rechazadas deberán cancelarla y volver a solicitar otra solicitud.

Cancelada: Muestra las solicitudes canceladas.

Es importante tener en cuenta que los usuarios de la SPB NO tienen autorizado cancelar ordenes de retiro IDO, por tal motivo todas las cancelaciones deberán ser realizadas por el usuario que las genero.

5.1 Registro de información para la solicitud de retiro de contenedores IDO.

Siempre que se requiera solicitar una nueva orden se deberá ingresar por el icono ubicado en la parte derecha superior **NUEVA ORDEN.**

Se mostrará la siguiente pantalla en donde deberá diligenciar la información solicitada.

En tipo de documento se desplegara un listado en donde dependiendo de la modalidad de importacion debe seleccionar entre **DTA, Levante, CNV, Planilla de Traslado y ACT.**

FECHA DE APROBACIÓN: 12-04-2021

En documento aduanero debe ingresar el numero del formulario del documento aduanero que soporta el retiro de la carga.

En la casilla de línea operadora ingrese las siglas que identifican a la línea marítima correspondiente a la carga, por ejemplo; CMA-HLC-COS-EMC-MSC, etc.

Debe diligenciar el numero de BI registrado en la terminal en su casilla respectiva, también puede registrar el numero del contenedor, sin embargo esta casilla no es mandatoria.

Al dar click en buscar, el sistema validara que la información ingresada es consistente y correcta, si alguna información no corresponde el sistema lo indicara.

Si la validación es correcta el sistema le mostrará la siguiente pantalla, debe ingresar el código numérico del cliente y adjuntar la documentación soporte que ampara el retiro de la carga, BI's, Actas, DIM, DUTA, PE, etc, este adjunto siempre deberá ser en PDF.

Nueva orden de retiro de importación

Buscar BL

Tipo doc. LEVANTE	Documento aduanero 001	Línea operadora HMM	Nro Contenedor	HBLPRUEBA1	BUSCAR
----------------------	---------------------------	------------------------	----------------	------------	--------

N° BL HBLPRUEBA1	Línea operadora HMM	Cliente Cliente
---------------------	------------------------	--------------------

Archivos

Adjuntar documentación soporte en formato pdf.

ADJUNTAR ARCHIVO

Debe seguir bajando la pantalla para diligenciar la información restante, nuestro portal le mostrara la continuación de la pantalla.

FECHA DE APROBACIÓN: 12-04-2021

Retiro

DESTINO

EMPRESA DE TRANSPORTE SELECCIONE LOS CONTENEDORES **AGREGAR EMPRESA**

CONTENEDOR	PESO	TIPO	DESCARGA DIRECTA
------------	------	------	------------------

Observaciones

GUARDAR

En destino debe ingresar la ciudad para donde va la carga, esta información es importante ya que es insumo para las estadísticas que se emiten para las autoridades de control.

En la casilla empresa de transporte debe ingresar el código numérico del transporte que va a realizar el retiro de la carga, tener en cuenta que este transporte debe tener relación con el cliente.

Posterior debe seleccionar los contenedores a retirar, si son varios debe seleccionar cada una de las unidades.

En la casilla de observaciones puede ingresar cualquier información adicional que crea necesaria para la correcta revisión y aprobación de la orden de retiro, si su solicitud de retiro es parcial debe aclararlo en la casilla de observaciones.

Al darle click en **GUARDAR** el sistema validara información y correcto diligenciamiento de la orden de retiro, si la orden es generada podrá hacerle seguimiento en las diferentes grillas de solicitudes antes especificadas.

NOTA: Señor usuario, si necesita hacer un cambio de transporte a su orden de retiro debe cancelar la orden y volver a solicitarla con la información correcta, si su orden ampara mas de un contenedor y alguno de ellos ya fue retirado de la terminal favor comunicarse con el CID a través del buzón cidcontenedores@sprbun.com.